

COMENTARIOS BIBLIOGRAFICOS  
NOTAS CULTURALES. - NEGROLOGIAS  
REVISTA DE REVISTAS. - COLABORADORES

## LAS LEYES DE INDIAS Y EL DERECHO ECLESIASTICO EN LA AMERICA ESPAÑOLA E ISLAS FILIPINAS

Por RAFAEL GOMEZ HOYOS

Vicerrector de este Colegio Mayor

Ediciones Universidad Católica Bolivariana. Medellín, 1945. — Tesis para optar el grado de Doctor en Derecho Canónico presentada ante la Pontificia Universitas Gregoriana.

Comentario bibliográfico aparecido en la Revista "The Americas".

Desde el siglo XVIII, los historiadores han seguido a William Robertson en su admiración por la solicitud manifestada en las disposiciones de "La Recopilación de las Leyes de los Reinos de Indias". La insistencia de los Monarcas españoles en la propagación del evangelio como el interés primario de todos los esfuerzos de colonización, ha inspirado algunos estudios sobre el fondo teológico de la conquista española; pero los orígenes y la literatura de la legislación contemporánea de la Iglesia en esta época no han sido estudiados por los historiadores. Estudiosos del Derecho Canónico han investigado las fuentes eclesiásticas, pero siempre han estado demasiado con el desarrollo de la Legislación General de la Iglesia para estudiar adecuadamente las fuentes históricas españolas.

El resultado de este doble descuido ha sido que hasta ahora hemos tenido una noción bastante confusa del verdadero origen y naturaleza del "Real Patronato". El historiador ha visto esto a través de los ojos de Juan Solórzano Pereira como concebido en el "De Jure Indiarum", o hasta de acuerdo con las exageraciones de Joaquín Rivadeneyra Barrientos en el "Manual Compendio del Regio Patronato Indiano". La mayoría de los canonistas

han estado inclinados a dejar a un lado el asunto como otro caso simple de patronato nacional, sin diferir en nada de algunos ejemplos semejantes de varios países. Esta contradicción y confusión han impedido también la percepción del hecho de que la "Recopilación" es parte de una tradición viviente, tomando el Derecho Canónico muchas de sus provisiones y sirviendo a su vez como manantial para la Legislación de la Iglesia en América y en las Filipinas. Lo que se ha necesitado por largo tiempo es un estudio que comprendiera suficientemente las fuentes históricas y canónicas.

Es esta la tarea que ha emprendido el Padre Gómez en el presente volumen. De inmediato debe decirse que lo ha logrado admirablemente. Aunque el trabajo es ofrecido principalmente como de síntesis, el autor ha añadido una cantidad bastante considerable de investigación original. Los archivos de la Congregación de la Propagación de la Fe y de la Embajada española ante la Santa Sede han dado varios desconocidos e importantes documentos; y el estudio sobre el "Real Patronato" del Padre Gómez, tal como ha sido expuesto por los canonistas y jurisconsultos de los siglos dieciséis, diecisiete y dieciocho, es una importante contribución

en sí misma. Así como los demás puntos de la obra, la presentación es breve y excepcionalmente completa.

El libro se divide en tres partes. En la primera, el autor discurre sobre los fundamentos canónicos del "Real Patronato", que sirve de base a las Leyes de Indias, y sobre la historia del mismo Código. El "Inter Caetera", expedido por el Papa Alejandro VI el 4 de mayo de 1493, a España y Portugal, es el primer asunto de investigación; luego el "Eximiae Devotionis" de la misma fecha, dando los primeros privilegios únicamente a España; la concesión de diezmos por el "Eximiae Devotionis" del 16 de noviembre de 1501; la verdadera concesión del "Patronato" por el "Universalis Ecclesiae" del 28 de julio de 1508; la facultad de fijar límites a las diócesis, ocasionalmente permitida, dada por primera vez por el Papa León X en 1519. Aquí el Padre Gómez va al fondo de la cuestión del "Real Patronato": si en virtud de los citados documentos el Rey se hacía Vicario Real o Legado del Papa, o no; y si, en el caso de que así fuera, el Rey poseería cualquier medida de jurisdicción eclesiástica. Que el Rey era tal Vicario, y que poseía alguna medida de jurisdicción desde que podía despachar misioneros, era la tesis mantenida fuertemente por muchos canonistas y otros miembros del clero, especialmente Juan Focher, Jerónimo de Mendieta, Juan Bautista, Manuel Rodríguez, Luis de Miranda, Antonio de Remesal, y Juan de Silva; cuyas opiniones fueron aceptadas con júbilo por juriconsultos como Alonso de Zurita. Naturalmente fue casi inevitable que cuando Juan Solórzano estudió a esos autores para la preparación del "De Jure Indiarum" al terminar este trabajo en 1639 viese los principios de las bases para el regalismo. La respuesta de Antonius Laelius, promulgada en Roma en 1641, podría tener poca importancia mientras eclesiásticos como Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de Puebla, y Gaspar de Villarreal, Obispo de Santiago de Chile, adoptaron con entusiasmo la teoría del Legado Real, y Diego de Avendaño, amigo de Solórzano, todavía dio una aceptación modificada, la que habría de ser aceptada por hombres como Domingo Ciriaco Morelli, S. J., aún después de la supresión de la compañía en el siglo siguiente. Es muy sorprendente que la publicación de la "Política Indiana" en 1648 presentara las ideas de Solórzano con un nuevo valor corriente dado por la Corona Española, mientras que las extremas interpretaciones de su obra por juristas civiles como Pedro Frasso y Pedro Hontalva

y Arze prepararían el camino a las exageradas aserciones de Joaquín de Ribadeneira y Barrientos en su "Manual Compendio del Regio Patronato Indiano" de 1755. Causa asombro el que trabajos como "Gobierno de los Regulares en América" de Pedro José Parras, tuvieran manchas de regalismo cuando fueron impresos en 1788. Luego el Padre Gómez estima el valor real de estas teorías, y se inclina a la creencia de que el Rey Español era por lo menos un cuasi-vicario, aunque la práctica de la Corona se oponía a cualquier creencia en un poder de jurisdicción por más pequeño que fuera. Esta primera parte concluye con una estimación de la validez canónica de las leyes civilo-eclesiásticas, una historia de la "Recopilación" y una sumaria y cuidadosa descripción del contenido del código.

La fundación de la Iglesia en las Américas es el tema desarrollado en la segunda parte del libro. Aquí el autor discurre sobre la enseñanza de teólogos y canonistas acerca de la moralidad de la guerra contra los infieles, el uso de soldados como una ayuda para la predicación del Evangelio, las doctrinas de Vitoria y Suárez comprendidas en la "Recopilación", y sobre un relato de la real observancia de dicha legislación. Estas autoridades están cuidadosamente divididas entre aquellos que dieron opiniones antes de la conquista y en aquellos cuyas opiniones fueron formuladas más o menos de acuerdo con ellas. Los capítulos sobre libertad de conversión, leyes contra el paganismo, y libertad y buen trato de los indios como una ayuda a la conversión siguen el mismo modo de presentación: principalmente principios teológicos, la legislación pertinente resultante de ellos, y una visión de la verdadera observancia de esta legislación. Los demás capítulos de la segunda parte tratan temas más familiares: instituciones políticas y ejecutores encargados con obligación especial de trabajar por la conversión de infieles, el aspecto religioso de la encomienda, y las reducciones. En esta parte es notoria la falta de consideración de un número de estudios especializados, publicados en las Américas y España; pero puede decirse que el Padre Gómez ha desarrollado los temas tan cuidadosamente que su uso habría añadido muy poco a estos puntos.

La tercera parte trata de la organización de la Iglesia. De nuevo el autor hace dos agudas y pertinentes distinciones: la primera, en la práctica antes y después de la promulgación de los decretos del Concilio de Trento, y la segunda, las di-

ferencias, especialmente en la historia y en la organización de parroquias y diócesis, la Inquisición y la educación: esta última una ojeada a grandes rasgos, pero sin embargo contiene algunas observaciones muy agudas sobre la verdadera extensión y valor de la educación en los varios niveles de la América Española Colonial.

Hay una extensa bibliografía. El derecho canónico y la Teología están muy bien representados por las clásicas "fon-

tes", y por autoridades en cada campo hasta el día de hoy. El historiador notará la ausencia de Blair-Robertson y de algunas pocas colecciones de documentos sobre países considerados particularmente de la América Española. A pesar de esta falta, puede afirmarse que este libro aclara muchos puntos hasta ahora vagamente entendidos y ofrece un estudio de valor definitivo.

MICHAEL B. McCLOSKEY O. F. M.

## DERECHO INTERNACIONAL AMERICANO

Por ALFREDO COCK ARANGO

Imprenta Nacional. 1948

Que las relaciones entre los pueblos del continente americano, aunque fundadas sobre los tradicionales principios del derecho de gentes, se han desarrollado dentro de normas que integran un sistema propio, es un hecho que se ha demostrado de manera especial en las reuniones internacionales que siguieron al reciente conflicto mundial. Y ello se puede apreciar con mayor claridad si se tiene en cuenta que, al tiempo que la historia de los diferendos entre los países europeos culminaba en la teoría del espacio vital, ella daba origen en América a los acuerdos para la solución pacífica de las controversias. Es cierto que se han obtenido, dentro del sistema americano, mejores resultados en lo que hace a las disputas sobre límites que en lo referente a los problemas que se derivan de la interdependencia económica, que durante algún tiempo seguirán teniendo soluciones deficientes. Pero esto indica, simplemente, que el derecho internacional del nuevo mundo habrá de continuar evolucionando sobre la base de un sincero deseo de cooperación entre las naciones.

Profundamente convencido de esta realidad, el Profesor Alfredo Cock Arango expone, en la primera parte de su obra "Derecho Internacional Americano", los antecedentes históricos de ella, tomando como natural punto de partida la concepción del Libertador, pasando luego a la enunciación de los postulados de Jefferson, y Monroe, contraponiéndolos al "pedante constitucionalismo y altanero impe-

rialismo" de la doctrina de Wilson y el llamado corolario de Coolidge, para hacer en seguida algunas anotaciones en torno al principio americano del "Uti Possidetis juris". Presenta después una minuciosa relación de todas y cada una de las conferencias entre países del nuevo continente, desde la de Panamá, en 1926, hasta la Novena Conferencia Internacional Americana reunida en Bogotá en 1948.

La segunda parte del libro está destinada a la exposición de los principios positivos y de los pseudo principios que contiene el Derecho Internacional Americano. Entre los primeros se destacan los relativos a la no intervención de un Estado en los asuntos internos o externos de otro, a la ineficacia de la fuerza como fuente de derechos para las naciones y al establecimiento de una zona de seguridad alrededor del continente. De los segundos, que el doctor Cock define como postulados que no alcanzan a realizar una estructura jurídica, resalta el de la cooperación económica, así como el de la política del buen vecino.

Entre los muchos méritos del estudio que comentamos, además de la completísima documentación, sobresale el realismo, o mejor, la absoluta sinceridad con que el autor examina los verdaderos alcances del Derecho Internacional Americano.

BERNADO ZULETA TORRES

## LA META DE DOS REVOLUCIONES - (Comunomía)

Por JOSE LARRAZ

2a. edición Madrid, Brass, S. A. editores. 1948

Componen este libro tres series de conferencias y un ensayo, las primeras pronunciadas en varias Universidades Españolas y el último publicado en la Revista Arbor de Madrid. A pesar de estar destinadas a públicos diferentes, la obra de Larraz no carece de unidad, antes bien obedece a un determinado plan, en el cual ha laborado el autor desde sus cátedras con perfecta unidad, ya que se trata de una concepción personal de la moderna sociología.

En la primera parte "El curso del pensamiento social", hace un recuento de las más salientes doctrinas sobre el Gobierno y la Sociedad. En ella demuestra que es el "clasicismo" de la escuela tomista, la que busca el más exacto equilibrio en cuanto se refiere al individuo y al Estado. La supremacía de esta concepción radica en el punto mismo de partida de los pensadores aristotélico-tomistas, y que es la consideración del hombre con base en un supuesto teológico, que informa y da carácter a la doctrina sobre la sociedad y el Estado. Tal supuesto es el de la existencia de Dios y de una ley eterna en la cual participa el hombre por medio de la razón; de ésta participación resulta la ley natural. Pero la doctrina tomista, siempre avizora y aguda, no menosprecia la voluntad, sino que con el supuesto teológico hace parte fundamental de su teoría del gobierno. La voluntad debe estar iluminada por la razón para desarrollar la conducta humana en la práctica de la ley natural. Con ello se desemboca en una Ética, la que es en última instancia, "un movimiento de la criatura racional hacia Dios". La doctrina tomista así fundamentada entra a tratar los temas de la igualdad esencial y desigualdad funcional de los

hombres, del Bien Común, de la Justicia y de la Soberanía, temas estos conocidos de todo buen jurista, filósofo y sociólogo.

Continúa Larraz con la exposición de la "Doctrina fundacional de la sociedad contemporánea" demostrando que es esta "una desviación más que una oposición al clasicismo". En efecto, hay en esta doctrina (Puffendorf, Locke, Rousseau, los Fisiócratas) "una idea de Dios, un principio racional normativo de la sociedad (preceptiva comunal) y una ley teleológica, suprema expresión del deber ser". Pero la idea de Dios no es la idea católica de la tradición medioeval; el teísmo de los filósofos-juristas (Puffendorf, Locke, Tomasio, Wolf, Rousseau) es a veces naturalismo o subjetivismo del librepensadores. Los valores supremos del bien común y de la justicia subsisten teóricamente, pero sin el fundamento teológico ortodoxo que le dan al clasicismo su equilibrio y justeza. La sociedad cuasiorgánica de Santo Tomás se torna en los filósofos mencionados, en sociedad mecánica, atómica, de individuos y Estado. Las posteriores conclusiones económicas de los mencionados filósofos-economistas y filósofos-juristas, han logrado el nacimiento del capitalismo, el individualismo disolvente, el desconocimiento del "ser social por naturaleza" y han destruido el verdadero sentido de una participación responsable en la Soberanía. Larraz se muestra implacable con la llamada *democratie égalitaire*, con la mal entendida participación de la soberanía popular.

La "Ciencia de la sociedad final: positivismo" —sigue exponiendo el autor— no alcanza a mejorar ni siquiera a encauzar las vías de una solución al pro-

blema. El positivismo predicase opuesto al clasicismo. Dios es sustituido por la Historia que se convierte en la fuente normativa del porvenir y ordena la etapa final, positivo-científica, (ley de los tres estados) de la vida colectiva de los hombres. Comte, como Marx, encierra al hombre y acaba con la ciencia política al hacer de la Historia un órgano implacable de su ley de los tres estados. Nace en esta fuente antireligiosa la Sociología, cuyo patrón metodológico fue el de la Física y la Biología. El arte político es pues un movimiento sistemático que no puede poner trabas a la marcha monótona e inexorable de la Historia, sino antes bien, colaborar con ella en la implantación de la sociedad final. Hay en Comte hallazgos importantes que el autor sintetiza: 1º) Reacción contra el individualismo. 2º) Idea de una sociedad jerárquicamente ordenada, aunque no se acepte la ordenación dada por Comte, de carácter absolutamente comercialista.

Marx elimina definitivamente la idea de Dios y desconoce el Derecho natural. Con base en la Historia como fuente exclusiva del ordenamiento social, diagnostica un estado revolucionario de la sociedad contemporánea, como paso a una etapa final de la humanidad. Larraz hace una severa y bien pensada crítica al marxismo, demostrando cómo el ideal de Marx, no sólo agnóstico sino antirreligioso, que propende por una sociedad sin clases y sin Estado (Proudhon), además de ser utópico, contraviene las leyes históricas y la secular tendencia de la humanidad al logro del bien común y de la justicia y al respeto de la persona humana considerada integralmente.

Termina el autor esta primera parte, con una reseña de las tesis de Spengler, caracterizadas como la "reacción biológica de las culturas" contra la ciencia de la sociedad final (positivismo, marxismo) y hace hincapié en la ineficacia y peligrosidad de su relativismo. Al no admitir verdades eternas y al afirmar que la regularidad histórica no es otra cosa que la producción del sino, Spengler descuartiza los estudios sociales, los cuales, tal es la conclusión de esta primera parte, deben unificarse en una superación de Comte y Marx, adoptando un tipo de comunidad que obedezca a las aspiraciones de todo hombre de bien, es decir, al bien común temporal, justo y respetuoso de los derechos inherentes a la persona humana, como compuesto sustancial de cuerpo y alma, la cual tiende a un fin sobrenatural.

Las tres partes siguientes son continuación y complemento de la primera. Arrancando de la premisa ético-teológica Larraz muestra la estructura del bien común compuesto de: 1º) *Conditio tacita*, consistente en el respeto al fin último del hombre y su congruente actividad religiosa. 2º) Cuatro valores: a) La Justicia, valor supremo, "determinante de los Derechos naturales e inmutables de todas las personas de toda índole; de la coordinación objetiva de aquellos (los Derechos naturales) y de las derivaciones directas e inmediatas de ambos aspectos". b) Seguridad comunal. c) Utilidad económica comunitaria. d) Eficiencia moral comunitaria, "resultado ético, mejoramiento moral, de la virtud potenciadora de la comunidad". De estos cuatro valores, el de Justicia es absoluto, es decir, no admite gradación, en tanto que los otros "se legitiman por los resultados". El bien común es pues, "la integración armónica de estos cuatro valores ordenados jerárquicamente, sin que entre ellos se presente conflicto o colisión". De aquí resulta el "tipo ideal" de comunidad —no en el sentido de Weber— en atención al establecimiento de una *preceptiva comunal primaria*, inmutable y de la cual es derivable una *preceptiva comunal secundaria*, variable y determinada por las circunstancias históricas. Esta comunidad está definida por Larraz como "el conjunto cuasi-orgánico de hombres (iguales en ciertos aspectos y desiguales en otros) y de sociedades de diverso rango que bajo el poder del Estado, definidor del Derecho positivo, posee virtud potenciadora de las facultades humanas aplicables a diversos objetos".

Larraz demuestra cómo, en breve recuento histórico, la preceptiva comunal primaria ha sido siempre la tendencia del género humano para la realización del bien común, de donde resulta que es el bien común, en sentido católico, el que ha buscado su realización a través de la Historia y de los pueblos.

Con estas ideas el autor propone: a) El nombre de comunidad en vez de sociedad a las agrupaciones sociales, ya que designa con más eficacia el anhelo de los hombres: la realización del bien común. Pero como el mismo autor lo advierte, tal cambio de terminología no se basa en la partición de lo social (*comunidad* contrapuesta a *sociedad*) hecho por Tonnies. b) Unificación de los estudios sociales, bajo el concepto de *comunomía* el cual obedece a que tales estudios estarían dedicados a la investigación de la comunidad y que

ofrece además la ventaja de suprimir el término *sociología*, híbrido de latín y griego, de legítima filiación positivista. La *comunomía* será así la sociología encaminada más que al estudio de los fenómenos sociales a la investigación de los problemas y tendencias de las agrupaciones humanas con miras a su solución por el logro del bien común temporal, de la imposición de la Justicia y de los valores que estructuran dicho bien común.

En estilo conciso, luminoso, sereno, La-

rraz deja ver su profunda confianza por el mejoramiento de la humanidad, pues es tendencia secular probada a lo largo de la historia. Las tesis, presentadas con maravillosa lucidez constituyen un verdadero concepto nuevo de la sociología, una proposición de reforma de los estudios sociológicos, con base en la concepción católica, y una extraordinaria obra de consulta para los estudiosos de la sociología católica.

RAFAEL GUTIERREZ GIRARDOT

## ANTOLOGIA DE LA NUEVA POESIA COLOMBIANA

Veinte años de poesía colombiana. — Ediciones Espiral - Bogotá. 1949

Bajo el nombre de "Antología de la Nueva Poesía Colombiana", un grupo de editores ha querido reunir las más fecundas y sonoras voces líricas de nuestro presente. Desde Angel Montoya y Rafael Maya hasta Rogelio Echavarría. Una línea, una corriente poética, de claras conquistas, de certeros virajes y de oscuros túneles, en donde el amor, la muerte y la soledad instalan su imperio.

Los poetas de la generación de los "Nuevos", aparecen aquí en su auténtica virtud, en su ademán creador. El exótico León de Greiff incalificable, no podría desecharse en esta Antología. Amórtégui, con su nostalgia de barcas, con su poesía errumbadora de misterio. Mas adelante empieza a tornarse complejo el rumbo. Los vientos ya no obedecen a una sola latitud; la brújula del lector empieza a vacilar y se rompen las amarras de lo simplemente objetivo y directo. Es que llega "Piedra y Cielo". Entonces el lector, si es verdadero amante de la poesía seguirá buscando su iluminada verdad. Ya en Pardo García este lector necesitará de cierto gusto, de cierta intención para leer poesía. Y tendrá que trabajar con el poeta en la conquista de la soledad, de la muerte, más bellas aquí por lo difícilmente realizadas. Entonces, en busca de valoraciones habrá que explicar el fenómeno de la deshumanización del arte, de cuyo análisis y conclusión es autor Ortega y Gasset. Habrá que explicar la sangre lírica de estos poetas, partiendo de Bequer, cuya torrentosa corriente abre nuevos cauces a la poesía española. Habrá que seguir su rumbo, pasando por Juan Ramón, García Lorca —antes por el modernismo de Rubén— Alberti, la generación española del veinte, Pablo Neruda.

Este es el ancestro, la herencia. Es indudable que Aurelio Arturo, Camacho Ramírez, Rojas, Carranza, entre otros, han aportado originales y fértiles semillas a la actual poesía colombiana. Cada poeta tiene ante sí una personal posesión de su mundo y nos descubre continentes verdes para el canto como Aurelio Arturo en "Clima": "este verde poema hoja por hoja lo mece un viento fértil, suroeste..." No dudamos del original mensaje de los precursores del actual movimiento como no se podría dudar de la absoluta liberación de la poesía popular. Hoy no hay en Colombia un poeta leído y sentido por el pueblo, como lo fuera Julio Flórez a principios del siglo.

Después de "Piedra y Cielo", el navegante, sin brújula, tal vez sin timón, con la sola virtud de su sensibilidad, avisora una comarca de colinas vírgenes. Se interna allí en túneles tortuosos; encuentra "Ciudades sumergidas en la niebla", creaturas extrañas. A cada paso, como bien lo observa Ibáñez, están aquí también el amor, la soledad, y la muerte. Es el territorio de los "cuadernícolas", sin deslinde poético con la generación anterior. Es su remedo, su continuación y su triste reflejo. Es difícil advertir aquí la diferencia entre un poeta y otro. ¿Serán ciertas esas palabras de Téllez cuando habla de una generación uniformada? Mas no se debe reprender a estos poetas por su modalidad y ubicación dentro de las tendencias actuales de la lírica porque ellos interpretan o pretenden interpretar el ritmo, el latido de nuestro tiempo. De esta Antología se podría decir con el trujinado adagio que "no son todos los que están ni están todos los que son". Pero los que son como Martán Góngora, Eduardo Mendoza Varela, por ejemplo, consiguen su-

perar etapas meramente serviles y evolucionan en el afán de dotar a su verbo con la savia de lo humano y universal.

En conjunto, esta Antología de la Poesía Nueva contiene algunas obras representativas de la poesía colombiana que viene desde principios de siglo hasta nues-

tros días. Es una señal, una muestra del fenómeno poético en Colombia. Su real significado, el valor de sus múltiples voces pero unánimes, nos lo dará el tiempo que descomponen y elimina.

ROBERTO URIBE PINTO

## UN CONGRESO ERASMISTA

Que estamos en un islote semi-aislado —en lo que a información cultural se refiere— no hay vuelta que darle. Nuestra América está sujeta al criterio y a las conveniencias de las agencias cablegráficas, que no siempre seleccionan la naturaleza de sus informaciones. Estas reflexiones las motiva una noticia, por demás interesante, recibida por mí de un modo puramente casual, providencial, diría mejor. Un dilecto amigo, que viaja a España disfrutando de una beca de filosofía, se enteró en el boletín de noticias del barco que lo llevaba, de la reunión en Roma de un congreso de erasmistas. Tuvo la gentileza de darme cuenta del asunto en una carta que recibí a la semana. De no tratarse de un barco italiano, de no haber estado un amigo en él, y de no haberme escrito inmediatamente, tal vez nunca habría llegado a mis oídos la información que motiva esta nota.

Ignoro los nombres de los congresales, pero presumo que estuvieron, o debieron estar, el holandés J. Huizinga, biógrafo de Erasmo; el español Dámaso Alonso, su editor hispánico, y el erasmista francés, Marcel Bataillon, máxima autoridad en lo que se refiere a la influencia del íncito humanista en el pensamiento español.

“¿Es que Erasmo tiene aún algo que decirnos?”, se pregunta Huizinga en su biografía de aquél. La reunión de un Congreso Erasmista parece que es la mejor respuesta. Efectivamente, Desiderius Erasmus Rotterdamsis vuelve con su autoridad, en otros tiempos universal, a servir de árbitro desapasionado en la contienda. Como en los tiempos agitados en que le tocó vivir, la humanidad ahora cruelmente dividida, busca, por intermedio de sus hombres selectos, el objetivo común de la cultura y de la fraternidad espiritual para superar las contiendas originadas por la ignorancia, el interés y el odio, que se ceban en los hombres ajenos a los placeres del estudio desinteresado y la contemplación estética.

Erasmo se ha convertido en el prototipo del humanista, pero debemos entender que ello sólo es válido si aceptamos el concepto renacentista de humanismo. Como cultivador de las “buenas letras” clásicas, de las “ciencias humanas” —en oposición a la teología, “ciencia de Dios”— fue indudablemente Erasmo un dechado de humanista. Obrán también en su abono, sus preocupaciones por buscar la fraternidad universal, mediante el acercamiento de los hombres por el ideal común de la cultura.

Esto es humanismo de la mejor ley. Pero nuestro concepto de humanismo es mucho más amplio, universal y profundo de lo que soñó nunca el erudito de Basilea. El humanismo es una doctrina filosófica que tiene como fundamento y fin la realización del valor humano, como objetivo último de todas las actividades del hombre. Las artes, y particularmente la educación clásica, son valiosos instrumentos de la perfección humana, pero no constituyen el *totum* del humanismo, como pudiera serlo en la época erasmista.

El Congreso de Roma ha declarado, como conclusión, que la doctrina humanista es la que mejor conviene a las necesidades de nuestra época. Completamente de acuerdo, pero, recalco, humanismo de ahora. Precisamente Erasmo no tiene mayor estatura histórica, porque fracasó lamentablemente al creer que la honda perturbación de la Reforma era un problema que se solucionaría con métodos puramente culturales y mediante una adecuada revisión de los textos sagrados. Sería muy de sentir que los intelectuales contemporáneos quisieran hacer de Erasmo y sus métodos, un ideal humano y doctrinario para utilizar en estos momentos, ante cuya gravedad palidece la revolución luterana.

El humanista contemporáneo debe estar hondamente compenetrado con todas las necesidades e inquietudes del presente. Es blasfemar del humanismo confundirlo con una habilidad de gabinete o una variedad de la erudición. Erasmo, que nunca se decidió a tomar partido, no puede ser la enseña tras la cual deba marchar el humanismo militante de ahora.

A pesar de todo, confío íntimamente en que el Congreso de Roma se acoja a la invocación erasmista, sólo como un justo tributo al ideal de la confraternidad universal por la cultura y al de la superación espiritual del hombre, que fue la única línea a la cual Erasmo se adhirió abiertamente y sin desmayos. Motivo de regocijo será saber que esa única, grande razón, ha impelido a los congresistas de Roma a invocar el auspicio de Erasmo para sus conclusiones humanistas, y que éstas responden con amplitud a la definición doctrinaria que nos reclama la dolorosa realidad del presente.

Bogotá, octubre de 1949.

JORGE GUILLERMO LLOSA P.

## BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE GOETHE

El mundo celebró este año el segundo centenario del nacimiento del genio alemán. Clásico y romántico, gran europeo, Goethe fue en todo instante un gran espíritu universal. Así se explica la devoción que su figura despertó ahora entre las primeras y las últimas semanas del mes de agosto, el 28, entre un público complejo que quizá estaba esperando en encontrar en los labios de los conferenciantes una figura romántica y sentimental, atormentada como el Werther, porque la llamada del Fausto o Margarita resultaban demasiado difíciles de comprender. La filosofía juzgó a Goethe en este segundo centenario de su nacimiento. Danilo Cruz Vélez, profesor de la Universidad Nacional y a nombre de ella, lo mostró como "el ideal del equilibrio humano". "La vida es estar habiéndonoslas con los demás" —dijo recordando a Ortega— y el quehacer de Goethe, universal, polifacético, está caracterizado por el equilibrio y la justeza. Ni demasiado ni muy poco, simplemente lo justo, Goethe —dijo el conferenciante— representa el ideal de claridad, de tipo humano que propusieron su amigo Federico Schiller, primero y Max Scheler, después.

Pero la referencia, necesaria hoy, a hispanoamérica, la hizo el doctor Victor Frankl, de la Universidad de Viena y profesor de la Universidad Nacional. Tres conferencias de extraordinaria novedad científica y apasionado interés con el título general de "Goethe e Hispanoamérica". La primera "El puesto de Goethe en la evolución cultural del Occidente", densa y erudita, estuvo dedicada a dar una visión verdaderamente completa de la cultura de la época en que floreció Goethe y de la influencia que sobre Jena ejerció; de las ciencias de ese tiempo, de las concepciones biológicas y físicas, de la recíproca influencia entre el pensador-poeta y el mundo ambiente de la cultura de entonces. Esta manera de introducción en temas de mayor interés para el grueso público, resultó ser la más admirable y audaz de las conferencias del profesor. Audaz, por su novedad en la interpretación que dio de lo barroco, admirable, si pensamos que Goethe recibió influencias de la cultura española, de lo barroco especialmente, las mismas que nos legaran los españoles en tiempos de la conquista y la Colonia. Goethe no resultó así un personaje restringido al mundo alemán. Su universalidad, ininteligible por la casi totalidad de sus lectores, no significa una universalidad de conocimientos, sino una universalidad de humanidad, de fraternización, de unidad con el todo, y con los hombres de todas las latitudes. "La vivencia del

tiempo en Goethe y la idea hispanoamericana de Cultura", fue el título de la segunda disertación. Luego de establecer una tipología de las vivencias temporales, con base en las investigaciones del Karl Mannheim y Martin Heidegger, el doctor Frankl hizo notar el concepto de tiempo, de acontecer, de sucesión que Goethe revela en sus obras, caracterizado por un arraigo en lo pasado y un tremendo pavor por el porvenir. La vivencia *conservatista* de Goethe, lo coloca en una situación semejante con la vivencia de los griegos, trágicos y primeros filósofos, para quienes el tiempo estaba fundamentado en el amor y la veneración del pasado. De la vivencia del tiempo, se puede coleccionar una "idea de cultura", la cual es para hispanoamérica clásica y estética, muy emparentada con las dos mencionadas anteriormente. La tradición y la realización estéticas, son en los artistas y poetas hispanoamericanos lo descolante de su obra. La pintura de Luis Alberto Acuña y la obra de Jorge Rojas, especialmente su "Doncella de Agua", pueden clasificarse como muestras verdaderas de la cultura hispanoamericana. En Acuña la forma triangular que predomina en sus cuadros, en Rojas la insucesión del tiempo en sus obras. "El Fausto de Goethe y el Martín Fierro de Hernández, dos mitos continentales", la tercera y última del ciclo, más emocionada, más apasionante que la primera y en consonancia con la segunda, estuvo dedicada a mostrar la diferencia de los personajes. En el Fausto su imagen maravillosa del alma occidental, en el Martín Fierro su amor noble y arrogante por la Pampa, por la tierra y su cielo. El hombre occidental, que dice "yo", el hombre americano que dice "tu", entre el hombre oriental que dice "nosotros".

"Los antecedentes históricos del Fausto" fue el título de la oración pronunciada en el aula máxima de este Colegio Mayor por su muy ilustre señor rector, Mgr. José Vicente Castro Silva. La obra goethiana, dijo el conferenciante, no es la obra de un autor, de Goethe; recoge una tradición popular muy difundida en Alemania, la del doctor Faustus, alquimista, astrólogo, teólogo, personaje peculiar a la manera de todos los hombres que se dedicaban en su tiempo a los menesteres de la ciencia. El doctor Faustus, mesiánico, fue preparando con su leyenda la obra del poeta-filósofo, quien la cristalizó con extraordinaria plasticidad. Mgr. Castro Silva, logró dar con maestría, en esa su oratoria apasionada, la más pura imagen del personaje goethiano.

Los comentarios incidentales, estuvieron llenos de erudición y agudeza y la manera de presentar al Fausto, no pudo ser más brillante y halagadora para los espíritus selectos, acostumbrados a ver lo mejor en todo lo que es mejor.

## EL CONGRESO DE INTELLECTUALES

Cincuenta y cuatro artículos son el resultado de un mes y medio de discursos y verbalismo en el recientemente convocado Congreso de Intelectuales Nuevos. Desde la política hasta la teología —si se quiere—, pasando por la cultura, la poesía, los problemas de obras públicas, de higiene y salubridad fueron tratados por esta reunión de Nuevos. Pero, ¿cuánto de sustantivo hay en esos artículos? “Una nueva conciencia estética, una nueva conciencia moral, política, educacional, filosófica”. Pero será nuevo en el verdadero sentido de la palabra lo que está principalmente basado en un individualismo mandado a recoger por su ineficacia ya desde el siglo pasado? Tenemos la impresión de que este congreso revela con trágico patetismo la crisis cultural por que atraviesa Colombia. No negamos la buena voluntad que han puesto los congresistas, en el afán de puntualizar algunos problemas, en la angustia de hacer ver que los intelectuales sí estudian y por tanto sí merecen el puesto prestigioso que les han concedido los Suplementos Literarios. Buena voluntad muy laudable por cierto, porque la desconfianza hacia ellos ha comenzado a cundir entre el público lector. La superficialidad, la estereotipia, el laude, han suplantado a la profundidad, la originalidad y la crítica. De ese congreso salió la iniciativa del Instituto Colombiano de Altos Estudios continuación, según dicen ellos, que habrá de ser de la Expedición Botánica y de la Comisión Corográfica. Hoy se pretende, pues, con poquísimos elementos humanos, continuar una obra plena de responsabilidad científica. No podemos menos de felicitar la iniciativa; lo que nosotros esperamos ahora es el resultado de esa iniciativa. Lo esperamos con fe ciertamente, porque aún quedan instituciones culturales capaces de hacerlo. Nuestra fe la ponemos no tanto en el Instituto Colombiano de Altos Estudios, ambicioso en su programa, pero pobre por su criterio individualista y antirreligioso, sino en los estudiosos que al calor de un sincero entusiasmo por su ciencia se han reunido a continuar con la tradición humanística de nuestra patria, en medio del silencio y huyéndole a la publicidad bullanguera. Nuestra fe y nuestra confianza las depositamos en el Instituto Caro y Cuervo y en el Instituto Etnológico Nacional. Sería sí de desear la fundación de institutos similares por su finalidad y su seriedad científicas, que salvaran a Colombia de la popular e irresponsable “intelectualidad”, pregonada a voces y en cartelones escandalosos por los amantes de lo fácil y lo deslumbrante.

## HISPANOAMERICA Y ESPAÑA

(NOTICIAS BREVES)

*Argentina.* — En la Universidad Nacional de Cuyo, provincia de Mendoza, se llevó a cabo en los meses de marzo y abril el Primer Congreso Nacional de Filosofía, que en realidad revistió el carácter de Internacional. Colombia estuvo representada por Luis E. Nieto Arteta y Uldarico Urrutia S. J. cuyas comunicaciones, leídas en las secciones de Filosofía de la Existencia y Lógica y Gnoseología estuvieron a la altura de un Congreso Internacional de Filosofía. A él asistieron personalidades de actualidad y renombre como Nicola Abagnano, el existencialista italiano, Nikolai Hartmann, Karl Jaspers, Michele F. Sciacca, Ludwig Klages, Louis Lavelle, Fritz J. von Rintelen y la casi totalidad de los filósofos hispanoamericanos y destacados españoles como Ramón Ceñal, González Alvarez, Corts Grau y Vasconcelos, Ibérico Rodríguez, Honorio Delgado y Wagner de Reyna.

El poeta argentino Leopoldo Marechal recibió hace poco la Placa de Comendador General de la Orden de Alfonso el Sabio, de manos del Ministro de Educación del Estado Español, señor Ibáñez Martín. El poeta Marechal desempeña en Argentina las funciones de director general de enseñanza superior.

El padre Ramón Ceñal S. J. disertó en el Instituto Superior de Filosofía del Colegio del Salvador sobre la “Filosofía española contemporánea”. Deuda de gratitud tiene América para con los filósofos tratados por Ceñal —Ortega y Gasset, García Morente, Zubiri y Marías— pues, es a ellos a quienes se debe en mucho la incorporación de la filosofía a la cultura hispanoamericana. El padre Ceñal cerró su conferencia con las siguientes palabras: “El filósofo de máxima actualidad en la vieja Europa (Heidegger) ha escrito: *La palabra es la morada del sér.* Cobijado bajo la palabra sonora y clara de Castilla, el sér tiene que sentirse seguro y defendidos los tesoros de su verdad inagotable. A vosotros, argentinos, y a nosotros, españoles, nos toca en consecuencia, demostrar al mundo que esta palabra común y este pensar común son la expresión más rotunda e inexpugnable de la verdad del sér”. Las conferencias del padre Ceñal se dictaron a fines del mes de julio y a principios de agosto y constituyeron para los filósofos de la Argentina un verdadero acontecimiento cultural.

*Centroamérica. (Nicaragua).* — Recientemente, importantes elementos de la literatura y el arte nicaragüense, aprovecharon la presencia del padre doctor Jesús Iturrioz para iniciar las labores del Instituto Nicaragüense de Cultura con varias conferencias sobre filosofía y sociología.

El Instituto Nicaragüense de Cultura fue fundado por iniciativa del padre Ignacio Pinedo y del doctor Leopoldo Argüello Gil y propulsará y tratará de establecer en Nicaragua una coordinación cultural de acercamiento entre profesionales, artistas intelectuales y estudiantes católicos de Nicaragua y de Centro América. Al mismo tiempo y como anexo al recién creado Instituto de Cultura, se funda por monsieur André Leconte el Instituto Cultural Franco Nicaragüense.

*México.* — El ilustre pensador mexicano José Vasconcelos recibió de manos del presidente de la república Argentina la condecoración de la Orden del Libertador Argentino. El señor Vasconcelos agradeció a nombre de toda hispanoamérica el honor que se le acaba de conferir por sus labores de filósofo en pro del acercamiento cultural de los países hispánicos.

*Perú.* — El II Congreso Indigenista Interamericano se llevó a cabo este año en Cuzco, Perú, del 24 de junio al 4 de julio. El acta final del Segundo Congreso hace una serie de recomendaciones a los Estados Americanos, de las cuales destacamos; Sección V: Jurídica. 45. El II Congreso recomienda a los países americanos que sobre la base de lo resuelto en el Primer Congreso Indigenista, se procure establecer en las respectivas legislaciones, las mayores garantías posibles para la propiedad rural de los indígenas, y en especial las siguientes: a) Intervención estatal en el ejercicio de los actos jurídicos referentes a la propiedad rural de los indígenas, para los que esté autorizado por la ley; b) Expedición de normas que faciliten la confección de título de dominio de la propiedad rural para su inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble; c) Formación de un catastro de la propiedad y su mantenimiento al día; d) La inembargabilidad de la propiedad indígena rural, limitada al hogar familiar; y e) En el caso de que fuere necesario disponer de esas tierras para el desenvolvimiento de una región, deben hacerse estudios para saber cuáles de esas tierras son esenciales a su progreso económico y cuáles no. Los indios deben ser compensados por aquellas que cedieron por no ser esenciales. 46. El II Congreso Indigenista recomienda a los Estados Americanos que dentro de sus instituciones jurídicas reconozcan la personería de las comunidades indígenas, llámense Ayllus, Parcialidades, Ejidos, Reservaciones, Territorios, etc.; las empadronen y simplifiquen los trámites para su reconocimiento.

*España.* — El Instituto de Humanidades, fundado por don José Ortega y Gasset y su discípulo Julián Marias, es la primera obra del pensador español, después de haberse ocultado en el interludio de las dos guerras (la española y la II mundial). El Instituto de Humanidades ha iniciado sus labores con un curso de don José Ortega y Gasset sobre el "Sistema de la Historia en Arnold J. Toynbee", y uno de Julián Marias sobre el "Problema de las generaciones en la Historia". Es interesante

una brevísimas reseña de las conferencias de Ortega: 1ª conferencia: "Exposición y examen de la obra de Toynbee: A study of history". Tres grandes imágenes sobre la obra de Toynbee; a) Toda forma de gobierno lleva en sí el vicio congénito que la hace degenerar; para los griegos la institución más pura era la monarquía, pero esta degenera en poder personal que da lugar a la rebelión de los aristócratas los que establecen una aristocracia, la cual acaba en oligarquía; ésta es derrocada por el pueblo que instaura la democracia, la que a la vez degenera en "olocracia"; uno de los populares demagogos, se alza con el poder e instaura la tiranía y vuelve a comenzar el ciclo; esto se llama el "ciclo o circuito de las formas de gobierno". 2ª y 3ª consideraciones sobre la historia de Roma, Francia, España, etc. Concluyó: "la historia de una nación del tipo de Inglaterra, Francia o España no puede ser considerada de otra manera que como parte de otra más amplia sociedad, o como proyección sobre la espalda de su inteligible campo histórico, que es la sociedad occidental o civilización". 4ª y 5ª: "el cuerpo histórico de la civilización tiene una anatomía bilobulada y por eso la línea de la civilización occidental tenía que ser una línea central de presión y equilibrio. Toynbee no ve otra cosa, que es la decisiva, porque no se ve más que entrando en las civilizaciones, y Toynbee las contempla desde fuera, y así no hace más que pasear por la historia el alma de turista que Dios concedió al inglés. Hay que entender bien lo que fue el Imperio Romano. Para entenderlo habría que contar un cuento —un cuento verídico— que Ihering cuenta en su obra y el "Espíritu del Derecho Romano". La "Historia de una época desemboca en la zona de ilegitimidad". Ortega no dejó en ninguna de sus conferencias de hacer referencia a la "razón vital" y a los "conceptos acuñados por mí hace muchos años". Pero advirtió que —con mucha y hondísima sinceridad— "España debe decir su palabra sin petulancia y este deseo es la base del Instituto de Humanidades". La petulancia de don José Ortega y Gasset, se ha tornado en aplacamiento benéfico. Ya en Aspen, EE. UU., en la reciente conmemoración del bicentenario de Goethe, Ortega se mostró tan humilde en las conferencias que conocemos, que a veces llegamos a pensar si no está sufriendo del mal que él mismo tanto ha criticado: el provincialismo. De todos modos, para el mundo de la cultura hispánica es de justa alegría que el viejo maestro vuelva a salir con brío al campo que tantos frutos maravillosos dio a América y España: el de su meditación filosófica.

R. M. GUTIERREZ GIRARDOT

## NECROLOGIAS

En la madrugada del 11 de julio en la Universidad Javeriana, Francisco José González S. J. Nació en Ubaté el 23 de noviembre de 1905. Ingresó a la Compañía de Jesús el 20 de junio de 1929. Recibió la Sagrada Ordenación de manos del Cardenal Vicario, el 25 de junio de 1936. Hizo la profesión solemne el 15 de agosto de 1940. Fue decano de la Facultad de Derecho y últimamente lo era de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Javeriana. Dirigió la Revista Javeriana durante los años 1940 y 1941.

Publicó: "Roma, Guión de Occidente" y "Las Siete Palabras", además de ensayos y artículos de profundo contenido en revistas y periódicos de Colombia y del extranjero.

Regentó las cátedras de Historia eclesiástica, Cultura religiosa superior y Deontología médica en la Universidad.

\*

*Don José María Restrepo Sáenz.* — El lunes 10 de octubre murió repentinamente este noble varón, de estampa de hidalgos, cristiano a *macha martillo*, historiador insigne, patriota integérrimo y amigo sincero. La sociedad bogotana le rindió el homenaje a que se había hecho acreedor por su vida limpia, consagrada al bien y a la verdad. La Academia de Historia sintió que uno de sus sillares se desplomaba, pues él había dedicado sus admirables dotes de investigador, de una honradez científica poco común en nuestros tiempos, a darle lustre al lema de la Academia: *veritas ante omnia*.

Don José María Restrepo Sáenz obtuvo su grado de bachiller en filosofía y letras en este colegio mayor, y a él estuvo siempre vinculado por el afecto de la gratitud. En varios artículos históricos exaltó sus glorias y las glorias de sus hijos.

No vamos a hacer aquí una biografía de este hombre sencillo que escondía sus brillantes méritos bajo el manto de una modestia esencialmente cristiana. Solamente registramos con hondo pesar la desaparición de este rosarista ilustre en quien se conjugaron en armoniosa manera las más bellas virtudes cívicas y cristianas. Su muerte ante el Sagrario, mientras hacía oración a Nuestro Amo, fue el premio que merecía su vida inmaculada y su acendrada piedad.

Presentamos nuestra sentida condolencia a su distinguida familia, muy especialmente a monseñor José Restrepo Posada, su hijo y heredero de sus virtudes y aficiones históricas y a monseñor Andrés Restrepo Sáenz, su hermano dilecto, amigos nobles de este claustro.

## REVISTA DE REVISTAS

*América indígena.* Organo trimestral del Instituto Indigenista Interamericano. Julio de 1949. México D. F. Tres casos de aculturación del individuo a la civilización europea. Siglo XVII. Por Juan Friede (Colombia).

Página 245. Juan Friede presenta tres ejemplos concretos, a través de los archivos nacionales, de la reacción psicológica, reflejada en la actitud del indio al tratamiento recibido del conquistador europeo. Los tres casos, diferentes entre ellos mismos pero idénticos en sus resultados —en ellos se ve la misma dignidad moral del indio— están precedidos por una explicación sociológica que sirve de introducción lógica a los ejemplos, cada uno de los cuales está seguido por un comentario sintético de valoración personal.

El valor de este artículo está en la concreción de los casos, para darle consistencia a la consideración teórica que los precede: en el primer caso de ofensa del indio ante sus acusadores, el indio piensa en el suicidio (el autor afirma que "El suicidio es una reacción a las prácticas de la conquista y está probado por muchas crónicas") Y en el último ejemplo "muchos indios murieron de tristeza, mientras muchos otros supervivieron "y huyeron". Estos ejemplos contrastan con los románticos verbalistas que tienen en gran parte dominada a la literatura indianista pero, afortunadamente, están trazando caminos para una acción constructiva.

*Revue Trimestrielle de Droit Civil.* Vol. XLVII. 1949. Effet des obligations. Obligations naturelles. Jurisprudence en matiere de Droit Civil. France. Henri et Léon Mazeaud.

Página 92. N° 32. Transformación de la obligación natural en obligación civil: prueba del compromiso de pagar.

Se admite que una obligación natural se transforma en obligación civil cuando el deudor se compromete a ejecutarla. Si esto es así, es porque se debe respetar su promesa, la cual causa la obligación civil. (Collin el Capitant, Cours élém. de droit civil francais, t. II).

Pero, ¿por qué procedimientos debe ser aprobada la existencia de un tal compromiso?

La sala civil (sección civil) el 25 de octubre de 1948 ha dado a conocer una decisión que había negado la admisión de la prueba testimonial sin investigar si los documentos producidos constituían un comienzo de prueba por escrito. Es preciso, en efecto, para establecer el compromiso (l'engagement), acto jurídico, tener los recursos de las reglas ordinarias en la prueba de los contratos.

**Pensamiento.** Revista mensual de las Facultades de Filosofía de la Compañía de Jesús en España. Nº X. Situación actual del existencialismo, por Nemesio González Caminero. p. 345. vol XXXVII. El existencialismo que actualmente figura se desprende de Heidegger. Hay como dice el mismo Sartre un existencialismo ateo, entre el cual se clasifica él mismo, y también a Heidegger. El existencialismo cristiano cuenta con nombres como Gabriel Marcel, Nicolás Berdiaeff, Jean Wahl, de los cuales no son todos católicos sino Gabriel Marcel. De Sartre siguen en línea directa Albert Camus y Simone de Beauvoir aunque Camus dice ser "absurdista". Heidegger no es propiamente un ateo sino un "agnóstico". Dentro de los filósofos católicos que se parecen por tendencias al existencialismo, está el "personalismo" de Emanuel Mounier y la "filosofía del espíritu" de Louis Lavelle y René Le Sene, pero estos últimos no son propiamente católicos aunque se acercan mucho a sus tesis. En los últimos congresos de filosofía el existencialismo ateo ha brillado por su ausencia. Ningún representante de esa corriente ha sido visto en ninguno de los últimos congresos. A excepción de Karl Jaspers, el existencialismo alemán, es decir, Heidegger, después de su "Carta sobre el Humanismo" a Jean Beaufret permanece en silencio. En España, Xavier Zubiri enseña una filosofía que podría ser clasificada dentro de la filosofía del espíritu o mejor un existencialismo semejante al de Gabriel Marcel pero con las enseñanzas de la escuela de la razón vital.

## COLABORADORES

MANUEL GARCIA MORENTE

Nace en Arjonilla (Jaén) el 22 de abril de 1886. Licenciatura en Filosofía en la Sorbonne. Pensionado por la Junta de Ampliación de Estudios permanece dos años en Berlín, Munich y Marburgo. Se doctora en Madrid en 1911 su tesis: *La Estética de Kant*. En 1912 obtiene por oposición la cátedra de Ética en la Universidad Central de Madrid. Colabora en la *Revista de Occidente*, con José Ortega y Gasset, de quien fue amigo entrañable, y en la *Revista de Pedagogía*. En 1933 va a la Argentina. En 1937 es invitado por la Universidad de Tucumán en donde dicta sus famosas *Lecciones preliminares de Filosofía*. A su regreso a España en 1938 ingresa al Seminario del Poyo de la Orden de la Merced. En 1940 celebra su primera misa. Muere el 7 de diciembre de 1942 a consecuencia de una complicación operatoria. En su primera época, el influjo de Ortega y su permanencia en Marburgo, fueron decisivos. El mismo renegaba de haber sido Catedrático de la Universidad Central a los 25 años. Neokantiano, primero, cuando se realiza su conversión se

convierte en uno de los mejores propagadores de la filosofía realista. Su entusiasmo por Santo Tomás, lo cristalizó en una de sus últimas Lecciones, aunque no pudo abandonar del todo las "Tres Críticas de Kant", que lo acompañaron toda su vida. En él admiraba las cualidades del filósofo profundo. Uno de sus discípulos y compañero mercedario, cuenta o da por probable el empeño de García Morente en cristalizar a Kant, en "desprotestantizarlo". Tradujo la *Decadencia de Occidente* de Spengler, la *Historia Universal* de Walter Goetz, y algunas obras de Kant. Sus obras, algunas, están recogidas en: *Lecciones Preliminares de Filosofía*, Buenos Aires. Losada, 1945. 4ª edición. *Ensayos*. *Revista de Occidente*. Madrid 1945. *La Idea de la Hispanidad*. Espasa Calpe, Madrid. 1947. 3ª edición. Algunas de sus últimas lecciones han sido recogidas por Juan Zaragüeta Bengoechea, para servir en la Cátedra de Filosofía de la Universidad Central de Madrid. De García Morente publicamos en esta entrega su *Análisis Ontológico de la fe*.

\*

RAMON MENDEZ PIDAL

Director de la Real Academia Española de la Lengua, y el continuador de Menéndez y Pelayo. Historiador, filólogo y crítico, agrega a su estilo la vasta erudición y el sorprendente saber. Ha dirigido una monumental *Historia de España*, todavía inconclusa. Es notable su obra *La España del Cid*, maestra verdaderamente por el cuadro que presenta de la época tratada. Muchas son sus obras especialmente his-

tóricas y filológicas. Colabora en periódicos y revistas de todo el mundo. Sobre toda presentación de don Ramón Menéndez Pidal, conocido como uno de los engrandecedores de la grande España y tomado como patrimonio común cultural de los pueblos de Hispanoamérica. De Menéndez Pidal presentamos en esta entrega la reseña inédita y original *España entre románticos escandinavos y eslavos*.

Cataluña. 1915. Estudios de Arte y de Arquitectura en la Facultad de Filosofía y Letras en la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona. Estudios de especialización hasta 1936 en el Taller-Escuela de Pintura y Escultura de la Generalitat de Cataluña. En 1939 y 1940 colabora con el Abbé Henri Breuil. Llega a Colombia en 1940. Profesor fundador del Instituto de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional en donde atiende las cátedras de Historia Antigua y Medieval y de Estética e Historia del Arte. Profesor de Pre-

historia y Antropología en el Instituto Etnológico Nacional. Ha publicado ensayos de considerable importancia sobre Arte románico catalán y prehistoria y protohistoria en Cataluña y en Colombia sobre Arte Primitivo y Psicología del Arte en la Revista del Instituto Etnológico Nacional, Boletín de Arqueología, Revista de la Universidad Nacional y Revista Proa. Del profesor Recasens publicamos en esta entrega su breve ensayo sobre *Valoración Psicológica del humanismo en las Artes plásticas contemporáneas*

\*

## RAFAEL GOMEZ HOYOS

Doctor de la Pontificia Universidad Gregoriana. Tesis premiada sobre Las leyes de Indias y el Derecho Eclesiástico en la América Española e Islas Filipinas (ver Comentarios Bibliográficos en esta entrega). Profesor de la Pontificia Universidad Javeriana y de la Universidad Nacional de Colombia, en donde atiende la Cátedra de Derecho Canónico; en el Colegio Mayor, Catedrático de Economía General en la Facultad. Miembro de las Academias Colombiana de Historia y Antioqueña de la Historia. Ha publicado ensa-

yos sobre asuntos teológicos y canónicos en la Revista Cathedra de la que es fundador y animador.

Actualmente es vice-rector de este Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Del doctor Gómez Hoyos presentamos en este número el ensayo *La Santa Sede y la Independencia Colombiana*, que fue el tema tratado en el Curso Superior de Historia por el mismo doctor Gómez. Y III Centenario. Verdadera fecha de la fundación del Colegio del Rosario.

\*

## ALFONSO LOPEZ MICHELSEN

Abogado de este Colegio Mayor. Estudios de especialización sobre Derecho Público en universidades de los Estados Unidos y Francia. Profesor de Derecho Constitucional en la Universidad Nacional y en este Colegio Mayor. Ha publicado Introducción al estudio de la Constitución Colombiana y La estirpe calvinista de nuestras Instituciones. Ha colaborado, además, en dia-

rios y revistas colombianos con ensayos sobre Derecho Público. Del Profesor López Michelsen publicamos en esta entrega el discurso pronunciado en el Aula Máxima de este Colegio en la celebración de la fundación de la Real Audiencia de Santa Fe. *El Estado Español y la Nación Colombiana*.

\*

Discípulo del notable historiador español Rafael Altamira. Ha publicado numerosos ensayos en revistas especialmente españolas sobre Legislación de Indias. Colaboró en el Instituto Iberoamericano de Derecho. Actualmente es catedrático de Historia del Derecho Español e Indiano en este Colegio Mayor y en la Universidad Nacional, en cuyo Instituto de Ciencias Económicas sirve la cátedra de Economía e Historia de la Economía. Pertenece a varias academias de Historia del Derecho de España, Argentina, e Hispanoamérica. Fue profesor en la Universidad de Barcelona. Ha publicado *Manual de Historia del Derecho Español en las Indias y del Derecho propiamente indiano*; Estudios de

Historia del Derecho Español, ensayos recogidos en forma de volumen y aparecidos en revistas; El Estado español en las Indias, España en América; ha colaborado en la Revista del Colegio Mayor, en la Revista Universidad Nacional y en diarios y revistas de Hispanoamérica. Pertenece al Centro de Estudios de México. Actualmente prepara diversos capítulos de la Magna Historia de América, que se publicará en Argentina. Del profesor Ots damos a conocer la conferencia pronunciada en el Aula Máxima de este Colegio Mayor con motivo de la celebración de la fundación de la Real Audiencia de Santa Fe, *Función histórica de las Reales Audiencias*.

\*

## BERNARDO TREJOS ARCILA

De la llamada "cuarta generación". Estudioso de la Filología y de la Lingüística. Ha presentado en algunas revistas estudios sobre el análisis en la Lógica, Problemas lógicos del lenguaje, Apuntes sobre la parte gramatical de la Lógica de Pfán-

der, etc. Actualmente prepara su tesis de grado para optar la Licenciatura en Filosofía y Letras. De Trejos Arcila podrá encontrarse en esta entrega su ensayo breve y muy claro sobre *El Problema del Género*.

\*

## JOSE GALAT NOUMER

Ha colaborado en la Revista Colombiana de Filosofía, y en la Revista Jurídica de Bogotá. Pertenece también a la llamada cuarta generación, caracterizada por la labor paciente y metódica de sus componentes, sin afán de publicidad o fácil ascenso. Ha publicado: *La crisis de la Fi-*

losofía y necesidad de su superación. El escepticismo probabilista en la teoría del conocimiento. Tiene inéditos *El hijo de Zarathustra* y la *Crisis de las dos dialécticas*. De Galat puede verse en este número *El fundamento del Derecho de propiedad y la democracia económica*.

\*

JULIO CESAR GARCÍA

Historiador notable. Fue Rector de la Universidad de Antioquia y del Colegio Nacional de San Bartolomé. Actualmente desempeña la Rectoría de la Escuela Normal Superior de Bogotá. Doctor en Filosofía y Letras de este Colegio Mayor. Miembro de las Academias Colombiana de Historia y Antioquia de Historia. Ha publicado ensayos sobre Simón Bolívar, Historia de Colombia, Los aborígenes y diversos y eruditos trabajos de Filología. Es

profesor de Historia de Colombia en el Claustro de Bachillerato de este Colegio Mayor, en la Escuela Normal de la misma materia y en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Javeriana en donde atiende la cátedra de Historia de la Educación. Prepara un libro sobre la Educación en la Colonia. Del doctor García puede verse en este número sus *Ejemplares Rosaristas*.

\*

FERRUCIO LOLLI

Profesor de Química y Física en el Claustro de Bachillerato de este Colegio. Ha publicado en esta Revista ensayos sobre investigaciones físicas. Del doctor Lo-

lli puede encontrarse su *Historia de la Química*, síntesis utilísima de los orígenes de esta ciencia.

\*

PABLO E. CASAS

Bachiller de este Colegio Mayor. Terminó Ingeniería en la Universidad Nacional. Cursó estudios de especialización matemática en la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional y de ampliación de estudios en el Instituto de Filosofía y Letras de la misma Universidad. Discípulo

del profesor Carlo Federici, notable logístico, nos da en el ensayo brevísimo, (primera parte de uno posterior más complejo) una clara y elemental visión de los *Conceptos básicos de la Teoría de los Conjuntos*.

VIDA ROSARISTA  
ACTOS OFICIALES